

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferido auto que ordena vinculación de responsables solidarios derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el auto ordena vinculación de responsables solidarios, proferido dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1491 DEL 25 DE MARZO DE 2026

Exp	CDA	Contribuyente(es)	Número Ciudadanía/Nit	Dirección del Predio	Chip	Matricula Inmobiliaria	Fecha de auto que se Notifica	Valorización
878513	135541	G & P COMINGCOL LTDA - EN LIQUIDACIÓN, HERMINIA PATRICIA PAEZ REYNA BUSTILLO, GABRIEL RAMIREZ PAEZ REYNA GUSTAVO ALEJANDRO RAMÍREZ PÁEZ REYNA y JUAN MANUEL RAMÍREZ PÁEZ REYNA	8603505231, 20174622, 80502750	CL 99 A 71 52	AAA0058FUBR	050C208369	30/05/2025	AC/724-2018

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Vincular como responsables solidarios en el Proceso de Cobro Coactivo No. 135541/2020 Expediente **878513**, a los siguientes socios de la sociedad G & P COMINGCOL LTDA - EN LIQUIDACIÓN: **HERMINIA PATRICIA PAEZ REYNA BUSTILLO** identificada con Cédula de ciudadanía número No. **20174622**, **GABRIEL RAMIREZ PAEZ REYNA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **80502750**, **GUSTAVO ALEJANDRO RAMÍREZ PÁEZ REYNA** y **JUAN MANUEL RAMÍREZ PÁEZ REYNA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Continuar con la ejecución coactiva contra los socios mencionados, una vez en firme esta resolución, y proceder a dictar las medidas cautelares pertinentes, en cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y responsabilidad, y con el fin de lograr el pago efectivo y oportuno de la obligación fiscal.

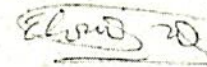
ARTÍCULO TERCERO. OFÍCIASE a la Notaría 30 del Círculo de Bogotá, D.C., o a la notaría correspondiente al lugar de constitución de la sociedad **G & P COMINGCOL LTDA - EN LIQUIDACIÓN**, para que remita copia simple de la escritura pública de constitución y de las reformas estatutarias que identifiquen a la totalidad de los socios de la mencionada sociedad, en especial los datos de identificación (nombres completos, número de cédula y participación accionaria) de los señores **GUSTAVO ALEJANDRO RAMÍREZ PÁEZ REYNA** y **JUAN MANUEL RAMÍREZ PÁEZ REYNA**, con el fin de verificar su condición de socios y proceder conforme a derecho en el marco del Proceso de Cobro Coactivo No. 135541/2020, expediente **878513**.

ARTÍCULO CUARTO. OFÍCIASE a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para que remita certificación sobre el estado actual del Registro Único Tributario – RUT de la sociedad **G & P COMINGCOL LTDA - EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT **860.350.523-1**, incluyendo su última dirección reportada, representante legal y demás información pertinente.

ARTÍCULO QUINTO Contra esta decisión procede el recurso de reposición dentro del término legal.

Dada en Bogotá D.C., en Mayo 30 de 2025.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ
Abogada Ejecutora

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 30-05-2025 11:09:22 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: FLOR ANGELA PARRA LEON Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
REVISÓ: Luis Felipe Barragán García- Abogado STJEP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-compendencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 105
FO-DO-07_V17



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1491 DEL 25 DE MARZO DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar al interesado se fija el presente AVISO No. 1491 del 25 de marzo de 2026, en la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No. 6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 25 de marzo de 2026, a las 07:00 AM

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció publicado por el término de ley, y se desfija hoy 25 de marzo de 2026 a las 4:30 PM.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el acto administrativo contenido en el presente AVISO cobro ejecutoria desde el día 13 de abril de 2026.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

PROYECTÓ: LUIS FELIPE BARRAGÁN GARCÍA - ABOGADO STJEF.
REVISÓ: CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIA STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/pago/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

